

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DIGON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 13 MAY 2014

N° 92 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005681	BURGOS AGUILAR RAUL ALBERTO	BAÑOS MORALES 0152, DEPTO. 13-B	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013217	ABARCA ASTETE FERNANDO INDALICIO	PUNTA GALERA 3738	OFICINA ADMINISTRATIVA DE REPARACION DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
2013218	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S'ANA LIMITADA	CONCHA Y TORO 3955, LOCAL 24	CONSULTA DENTAL

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806091	SOCIEDAD COMERCIAL PUNTO ELECTRICO LTDA.	CARLOS AGUIRRE LUCO 090	VENTA DE REPUESTOS ELECTRICOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS